



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0711/11/22

Oficio N°: SG.LP-08/2022/4301

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 01 de diciembre de 2022

JOB DABID OROZCO SOLIS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 30 de Noviembre de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Job Yaviv Orozco Solis con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2016/027 de fecha 26 de Mayo de 2016, que cuenta con el código de identificación **T-08-031-OOS-001/16** ubicado en Domicilio conocido C.P. Guerrero Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 146.45 Metros cúbicos	7	121	127	25911062	25911068

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

DR. MARCOS DELGADO RÍOS



"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

MDR/GAHS/SFR/Agpe



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género: PINO		PRODUCTO: MADERA EN ROLLO				
Existencia inicial:		Unidad de medida: METROS CUBICOS		FECHA	25/11/2022	
Registro de entradas (Relación de remisiones y en su caso reembargues)						
Fecha	Folio de Imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
22/07/2022	97	172	EJIDO LA POSTA	P08063POS002/15	MADERA EN ROLLO DIAM. DELGADO	11.122
23/07/2022	98	172	EJIDO LA POSTA	P08063POS002/15	MADERA EN ROLLO DIAM. DELGADO	11.031
28/07/2022	192	207	EJIDO LA POSTA	P08063POS002/15	MADERA EN ROLLO DIAM. GRUESO	10
31/07/2022	100	172	EJIDO LA POSTA	P08063POS002/15	MADERA EN ROLLO DIAM. DELGADO	11.204
02/08/2022	101	172	EJIDO LA POSTA	P08063POS002/15	MADERA EN ROLLO DIAM. DELGADO	10.112
09/08/2022	195	207	EJIDO LA POSTA	P08063POS002/15	MADERA EN ROLLO DIAM. GRUESO	7.85
18/08/2022	104	172	EJIDO LA POSTA	P08063POS002/15	MADERA EN ROLLO DIAM. DELGADO	11.011
25/08/2022	110	172	EJIDO LA POSTA	P08063POS002/15	MADERA EN ROLLO DIAM. DELGADO	11.104
25/08/2022	111	172	EJIDO LA POSTA	P08063POS002/15	MADERA EN ROLLO DIAM. DELGADO	11.094
15/09/2022	118	172	EJIDO LA POSTA	P08063POS002/15	MADERA EN ROLLO DIAM. DELGADO	7.12
22/09/2022	123	172	EJIDO LA POSTA	P08063POS002/15	MADERA EN ROLLO DIAM. DELGADO	11.12
23/09/2022	126	172	EJIDO LA POSTA	P08063POS002/15	MADERA EN ROLLO DIAM. DELGADO	11.204
27/09/2022	128	172	EJIDO LA POSTA	P08063POS002/15	MADERA EN ROLLO DIAM. DELGADO	11.101
29/09/2022	132	172	EJIDO LA POSTA	P08063POS002/15	MADERA EN ROLLO DIAM. DELGADO	11.002
30/09/2022	133	207	EJIDO LA POSTA	P08063POS002/15	MADERA EN ROLLO DIAM. DELGADO	11.104
04/10/2022	196	207	EJIDO LA POSTA	P08063POS002/15	MADERA EN ROLLO DIAM. DELGADO	9.75
04/10/2022	197	207	EJIDO LA POSTA	P08063POS002/15	MADERA EN ROLLO DIAM. DELGADO	10.12
08/10/2022	138	207	EJIDO LA POSTA	P08063POS002/15	MADERA EN ROLLO DIAM. GRUESO	7.142
30/08/2022	25	40	RUBEN OROZCO KOESTLER	P08031INN001/15	MADERA EN ROLLO DIAM. GRUESO	8.67
25/07/2022	129	240	EJ. TUTUACA	P08063TUT003/15	MADERA EN ROLLO DIAM. GRUESO	11.784
25/07/2022	40	61	EJ. TUTUACA	P08063TUT003/15	MADERA EN ROLLO DIAM. DELGADO	13.903
21/07/2022	17	23	COMUNIDAD TUTUACA	S08063TUT001/16	MADERA EN ROLLO DIAM. DELGADO	12.117
23/09/2022	29	73	COMUNIDAD TUTUACA	S08063TUT001/16	MADERA EN ROLLO DIAM. DELGADO	10.916
06/10/2022	55	100	COMUNIDAD TUTUACA	S08063TUT001/16	MADERA EN ROLLO DIAM. GRUESO	10.488
31/07/2022	1	82	EJIDO LA NOPALERA	P08031NOP001/10	MADERA EN ROLLO DIAM. GRUESO	10.521
03/08/2022	5	68	EJIDO LA NOPALERA	P08031NOP001/10	MADERA EN ROLLO DIAM. DELGADO	9.632
15/08/2022	7	68	EJIDO LA NOPALERA	P08031NOP001/10	MADERA EN ROLLO DIAM. DELGADO	10.14
07/10/2022	9	68	EJIDO LA NOPALERA	P08031NOP001/10	MADERA EN ROLLO DIAM. DELGADO	10.55
Total						292.912
Equivalencia de materia prima transformada						161.1016

